



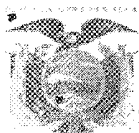
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEXTILES ZAMCOL S.A.

1. ANTECEDENTES.- LA COMPAÑÍA TEXTILES ZAMCOL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de marzo de 2012, aprobada mediante Resolución No. 1657 de 29 de marzo de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril de 2012.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la reforma del estatuto social de la compañía TEXTILES ZAMCOL S.A., otorgada el 28 de marzo de 2014, en la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014 de
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor LEONARDO MOISES PITA CEVALLOS en su calidad de GERENTE de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Guayaquil.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014 3781 de 17 NOV 2014 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil provincia del Guayas, la reforma del estatuto social de la compañía TEXTILES ZAMCOL S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas de la compañía TEXTILES ZAMCOL S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

A



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

En virtud de la referida escritura, la compañía reforma el Artículo Tercero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas,..."

Quito, 17 NOV. 2014

Ab. Álvaro Quivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

EXP. 146521
Tr. 35509
RBF/

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.